

Guayaquil, Septiembre 09 del 2019

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías en su Artículo # 179, respecto al control que los órganos de fiscalización ejercen sobre las compañías y en cumplimiento de su respectivo reglamento, informo:

He revisado el Estado de Situación Financiera del año 2018 de la compañía **RESERGIO S.A.** el Estado de Resultado Integral, Estado Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo por el período ya indicado, terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las interpretaciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 324 de la Ley de Cias.

Los administradores, durante su gestión correspondiente al ejercicio económico 2018, ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como lo dispuesto por las juntas generales.

Las correspondencias, los libros de actas de Junta General, libros talonarios de cuentas y asientos, comprobantes y libros de contabilidad, se tienen y conservan con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confidenciales, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-PYMES) y surgen de los registros contables de la compañía.

En lo que respecta a este informe, es todo cuanto tengo que exponer a la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



José Silva Morales
Comisario
C.I. 0909015737